Bogotá D.C. Octubre 25 de 2022

Doctor:
ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS
Supervisor del Contrato
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Ciudad

Asunto: Solicitud de prorroga en tiempo del contrato número 043 de 2022

Respetado doctor Mendoza

De manera atenta y respetuosa agradezco autorizar la prorroga del contrato numero 043 de 2022 cuyo objeto es "Prestación de servicios para diseñar, aplicar y analizar una encuesta a nivel nacional, para la medición de la percepción, satisfacción y expectativas de los grupos de interés, sobre los servicios de la Superintendencia de Sociedades, dirigida a los grupos de interés de la Entidad"; hasta el próximo 15 de noviembre de 2022, fundamentando en las siguientes razones:

1. Los resultados actuales de recolección de información de los grupos de interés son los siguientes:

Grupo de interés	Resultado a 25/10/2022	Meta
Inspeccionadas	645	591
Vigiladas	535	559
Controladas	16	26
Cámaras de comercio	55	57
Agremiaciones	10	24

Como se puede evidenciar hay dos grupos en particular en los que se encuentran brechas en el cumplimiento de la meta: controladas y agremiaciones. Pese a que se ha realizado gestión por los diferentes mecanismos de contacto:

Grupo de interés	Correos electrónicos enviados	Llamadas telefónicas realizadas	Comunicaciones escritas enviadas
Controladas	99	99	33
Agremiaciones	74	111	37

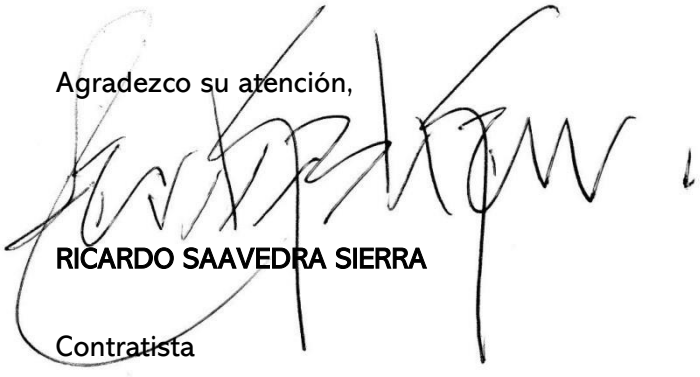
Además de ello, se han realizado acciones adicionales tendientes a contar con información adicional de contacto para los grupos de interés mencionados. En particular se gestionó:

- La consulta de información en las bases de datos publicas en las que figuran las agremiaciones. Encontrándose e incorporándose a la base de datos dieciséis (16) nuevos datos de contacto.
- Así mismo, se realizaron nuevos contactos con base en la información suministrada en consulta al RUES.

2. Pese a los numerosos contactos realizados mediante los diferentes mecanismos de interacción (virtual, telefónico y escrito), aún existen brechas frente al diligenciamiento del formulario de este grupo de interés. Por lo que se requiere de un lapso adicional en el que se reiteren los contactos de tipo telefónico, solicitando de nuevo la participación en el proceso.

3. La fase de procesamiento, análisis y entrega de informes solamente se podrá llevar a cabo con la información requerida en el numeral anterior. En consecuencia, también se requiere del tiempo necesario para su preparación, una vez se cumplan las condiciones anteriores.

Agradezco su atención,



RICARDO SAAVEDRA SIERRA

Contratista